

ACTA NÚMERO 182 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 5 LEGISLADORES EN EL RECINTO OFICIAL, INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **42** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1º Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NEURODIVERGENCIA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REQUIERA A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO AL PÚBLICO DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD A EFECTO DE QUE CUMPLIENDO CON LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DETERMINEN LUGARES ESPECÍFICOS PARA LA DISPOSICIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS A QUE REFIERE EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE OFREZCAN EL TRASLADO DE PERSONAS, Y PARA QUE, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA REFUERZEN LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO LOS ESPACIOS, VIALIDADES, LÍMITES DE VELOCIDAD, RIESGOS, SANCIONES O INFRACCIONES QUE PUEDE SER ACREEDORES LOS USUARIOS DE DICHO TRANSPORTE. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y EMITA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA DAR UN MAYOR ORDEN AL USO DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD A QUE REFIERE EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SEAN DESTINADOS PARA SERVICIO AL PÚBLICO DE TRASLADO DE PERSONAS. AL NO HABER ORADORES A FAVOR NI EN CONTRA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA AFECTACIÓN EN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y POSESIÓN A MÁS DE 50 FAMILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DENTRO DIVERSO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LOS CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, SIN HABER SIDO LLAMADOS, OÍDOS Y VENCIDOS EN JUICIO, Y SE LES HA DESPOJADOS MEDIANTE LA FUERZA PÚBLICA DE SU PATRIMONIO FAMILIAR, Y EN DONDE SE PRETENDEN CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE MÁS DESALOJOS DE OTRAS FAMILIAS VECINAS DE DICHO FRACCIONAMIENTO, A PESAR QUE LOS VECINOS COMPARARON DE BUENA

FE LOS LOTES DE TERRENOS EN LOS QUE EDIFICARON SUS CASA Y QUE LA MAYORÍA DE ELLOS, TIENEN LA POSESIÓN POR MÁS DE 20 AÑOS.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33, 150 Y 151 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FORTALEZCAN LA PLANEACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE AGUAS PLUVIALES, PRIORIZANDO SUS ZONAS DE RIESGO HIDROMETEOROLÓGICO CONFORME A SUS ATLAS DE RIESGO VIGENTES, Y VALOREN EXPRESAMENTE ESTAS NECESIDADES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. ASIMISMO, SE ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INTEGREN Y EJECUTEN UNA CARTERA PRIORIZADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y DESAZOLVE. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENDIENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 733 DE ESTA LEGISLATURA, APROBADO EN LA FECHA 14 DE ABRIL DE 2026, SE SOLICITA AL C. RAUL LOZANO CABALLERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A COMPARECER EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, ANTE ESTA SOBERANÍA A RENDIR LO SIGUIENTE: I. LA OPERATIVIDAD QUE SE TIENE CON LA DIVISIÓN AMBIENTAL Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DESDE SU CREACIÓN. II. EL DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE

MONTERREY. III. EL NÚMERO TOTAL DE DÍAS REGISTRADOS CON CALIDAD DEL AIRE MALA, MUY MALA O EXTREMADAMENTE MALA DURANTE LOS AÑOS 2024, 2025 Y LO TRANSCURRIDO DE 2026. IV. ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL AMBIENTAL (SIMA), ASÍ COMO LOS RETRASOS SOBRE LOS REPORTES DE CALIDAD DEL AIRE CONFORME AL ARTÍCULO 126 BIS 13 DE LA LEY AMBIENTAL, PRECISANDO: EL NÚMERO DE ESTACIONES EXISTENTES; LAS ESTACIONES QUE OPERAN DE MANERA CONTINUA; LAS ESTACIONES FUERA DE SERVICIO O CON OPERACIÓN PARCIAL; LOS CONTAMINANTES QUE MIDE CADA ESTACIÓN; LAS CAUSAS DE LAS FALLAS, INTERRUPCIONES O INSUFICIENCIAS; Y EL CALENDARIO PARA SU REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN. V. LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO, LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL. VI. OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ALERTAS ANTE CONTINGENCIA POR PARTÍCULAS PM2.5 Y OZONO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 193 Y 194 BIS DE LA LEY AMBIENTAL. VII. LOS PROTOCOLOS VIGENTES PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN Y ACTUAR ANTE EPISODIOS DE MALA, MUY MALA O EXTREMADAMENTE MALA CALIDAD DEL AIRE. VIII. LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS INDUSTRIAS, COMERCIOS, CONSTRUCCIONES, PEDRERAS Y DEMÁS FUENTES DE COMPETENCIA ESTATAL DURANTE CONTINGENCIAS O EPISODIOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN. IX. EL AVANCE EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES DEL ESTADO, PRECISANDO LAS PRINCIPALES FUENTES Y PORCENTAJES DE CONTAMINANTES EMITIDOS. X. EL ESTADO DE LA BITÁCORA DE MULTAS Y SANCIONES APLICADAS DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DURANTE 2024, 2025 Y LO TRANSCURRIDO DE 2026, SEÑALANDO: EL NÚMERO DE INSPECCIONES EFECTUADAS; LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS; LAS SANCIONES IMPUESTAS; LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS; Y EL MONTO DE LAS MULTAS EFECTIVAMENTE COBRADAS. XI. LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LAS EMISIONES PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS, MÓVILES, DE ÁREA Y NATURALES. XII. LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ESTABLECIDOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL. XIII. EL MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS ECOLÓGICOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023, 2024, 2025 Y LO TRANSCURRIDO DE 2026. XIV. EL DESTINO, EJERCICIO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE DICHOS IMPUESTOS, IDENTIFICANDO PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS, DEPENDENCIAS EJECUTORAS Y POBLACIÓN BENEFICIADA. XV. LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y EPIDEMIOLOGICOS QUE OBREN EN PODER DE LA SECRETARÍA RELACIONADOS CON LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. XVI. LAS ACCIONES

ESPECÍFICAS IMPLEMENTADAS PARA PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS O CARDIOVASCULARES. XVII. LOS OBJETIVOS, INDICADORES, METAS, PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE LAS ACCIONES INMEDIATAS Y DE MEDIANO PLAZO DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. XVIII. LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE HAYA SIDO REQUERIDA POR DICHO ORGANISMO AUTÓNOMO Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS PARA ATENDER LOS HECHOS DENUNCIADOS. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ QUE SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. *SE DIO LECTURA.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN FECHA POR DEFINIR, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, DISCUTIR Y ENRIQUECER LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 144 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL, QUE SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO 21696/LXXVII, LA CUAL FUE TURNADA A DICHA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO. PARA EL DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO SE PODRÁ CONVOCAR A REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS, ESPECIALISTAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS E INSTITUCIONES CUYA PARTICIPACIÓN CONTRIBUYA AL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, LAS PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES QUE SE DERIVEN DE LA MESA DE TRABAJO SERÁN CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU CONTENIDO Y, EN SU CASO, REALIZAR LAS ADECUACIONES QUE RESULTEN PERTINENTES A LA INICIATIVA EN MATERIA DE EDUCACIÓN

VIAL, PROCURANDO QUE LA PROPUESTA LEGISLATIVA ATIENDA DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES DE PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DE LINARES, ITURBIDE, GALEANA, ARAMBERRI, ZARAGOZA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN UNA REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE LOS TRAMOS CARRETEROS UBICADOS EN LAS ZONAS SERRANAS DE DICHOS MUNICIPIOS, A FIN DE IDENTIFICAR LOS PUNTOS QUE REPRESENTEN MAYOR RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES ANTES SEÑALADAS PARA QUE, CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO Y CONFORME A SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN O REFORZAMIENTO DE BARRERAS DE CONTENCIÓN, MUROS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS REFLEJANTES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL, PARTICULARMENTE EN CURVAS PRONUNCIADAS, PENDIENTES, BARRANCOS, ZONAS DE BAJA VISIBILIDAD Y PUNTOS CON RIESGO DE SALIDA DEL CAMINO. Y TAMBIÉN SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DE ITURBIDE Y SANTIAGO PARA QUE FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN UN PROGRAMA PRIORITARIO DE ATENCIÓN DE PUNTOS CARRETEROS DE ALTO RIESGO, PRIVILEGIANDO AQUELLOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA O INCIDENCIA DE ACCIDENTES REPRESENTEN UN MAYOR RIESGO PARA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR

DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ

ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2026

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA, RINCÓN DE LAS ROSAS, A.C.,” RESPECTO DE UN INMUEBLE CON DOMICILIO EN LA AVENIDA SIERRA ALTA Y AVENIDA DE LAS ROSAS DEL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA 3^{ER}. SECTOR, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DENOMINADA “BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, A.B.P.,” RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES ACÓNITO, ACEBO, FAROLILLO Y DROSERA DE LA COLONIA SAN BERNABÉ XIII (FOMERREY 116), DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ALIANZA VECINAL SA9, A.C.,” RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA SIERRA ALTA Y CRUCE DE CALLE COLINA DEL ENCINO DEL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA 90. SECTOR Y FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA 100. SECTOR, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. RODOLFO ANTONIO GARCÍA CORONADO, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 806 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE PROMOVER Y FACILITAR A QUE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS CUENTEN CON SU PROPIO SISTEMA O PLANTA DE AGUA TRATADA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS CASTILLO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS CASTILLO PÉREZ Y DIVERSOS INTEGRANTES DEL COLECTIVO VOZ DE LOS USUARIOS APARTIDISTAS (CVDLU), MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL INCREMENTO MENSUAL EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PARA LA MEJORA INTEGRAL DEL SERVICIO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21060/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
8. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA

DE SALUD, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 591, 757, 761 Y 780 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS GRAVES COMETIDAS EN SU ENCARGO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18966/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20132/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 20132/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN, PRESENTE A ESTA SOBERANÍA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVA A LOS MESES DE ENERO A MARZO, ABRIL A JUNIO Y DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

13. OFICIO SIGNADO POR EL C. MCDG. IVETTE FÁTIMA MECOTT RIVERA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SIPINNA, N.L.), MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 547 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CINTHIA JAZMIN MONCADA JUÁREZ Y JORGE ALBERTO CARRIZALES SÁNCHEZ, INTEGRANTES DEL CENTRO LUCA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LO QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 140 ARTÍCULOS Y 8 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20101/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20101/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20089/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20089/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
17. 6 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. BRYAN DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- I. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO DE OPERAR CUANDO MENOS UN CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- II. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PARA LA NO DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TIPIFICAR COMO AGRAVANTE DEL DELITO DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD A AQUELLOS MIEMBROS O INDIVIDUOS QUE FORMEN PARTE DEL ORGANIGRAMA O ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UN CENTRO DE TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE DESIGNE EL 0.2% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD POR PARTE DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES III Y XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE PRESUPUESTO.

- V. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL NARCOMENUDEO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- VI. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE Y PRESENTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE SUBSANEN LOS CONCEPTOS CONTRADICTORIOS E IMPRECISIONES NORMATIVAS DERIVADAS EN LAS REFORMA REALIZADAS A DICHA PORCIÓN NORMATIVA, MIASMAS QUE ENTRARON EN VIGOR EL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INMUEBLES EN ESTADO DE ABANDONO Y DESPOJO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV Y IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER UN MECANISMO PROPIO O REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES AL ENTE OPERADOR DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PARA VERIFICAR EL ESTATUS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ANDREA SOFÍA GARCÍA SIERRA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE INTEGRIDAD DIGITAL EN EL SERVICIO PÚBLICO, LA CUAL CONSTA DE 30 ARTÍCULOS Y 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ANDREA SOFÍA GARCÍA SIERRA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE INTEGRIDAD DIGITAL EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 27 ARTÍCULOS Y 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

23. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ANDREA SOFÍA GARCÍA SIERRA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS LEYES DE INTEGRIDAD DIGITAL, PRESENTADAS POR LOS SUSCRITOS. **DE ENTERADO Y ENVÍESE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
24. OFICIO SIGNADO POR LA C. INGRID A. GÓMEZ SARACIBAR, SUBSECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE MUJERES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DICTAMEN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DA SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, ASIMISMO ENVÍESE COPIA A LA UNIDAD DE GENERO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**
25. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JORGE ALBERTO ESPARZA MALDONADO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y FOMENTO AGROPECUARIO EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 794 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAIME NOYOLA CEDILLO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, ONG'S, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE SUSPENDA EL TABULADOR AGOSTO 2026 Y SE INSTALE MESA TÉCNICA CON USUARIOS, CONGRESO Y AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA ESTABLECER LA TARIFA CON JUSTICIA HÍDRICA, CON TOPE DE 10% ANUAL Y MÍNIMO VITAL DE 0-10M3. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

27. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAIME NOYOLA CEDILLO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, ONG'S, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES RINDA UN INFORME PÚBLICO Y DETALLADO DONDE DESGLOSE LA INTEGRACIÓN DE LA TARIFA 2026, JUSTIFIQUE LA BASE DE CÁLCULO DEL IVA SOBRE EL DRENAJE Y SANEAMIENTO Y EXPLIQUE EL INCREMENTO DEL 257% POR 10M3 ADICIONALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
28. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAIME NOYOLA CEDILLO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, ONG'S, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA RECONSIDERACIÓN, SUSPENSIÓN Y REVISIÓN DEL ESQUEMA TARIFARIO DOMÉSTICO CATEGORÍA 2 DOMÉSTICO; ASÍ COMO SE REVISE Y SE ELIMINE EL ESCALONAMIENTO PUNITIVO QUE PENALIZA EL CONSUMO ADICIONAL CON AUMENTOS DE MÁS DEL 250%. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
29. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 779 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
30. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA Y SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO, REPRESENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

31. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE GARANTIZAR PERSONAL CAPACITADO EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
32. ESCRITO SIGNADO POR LA MTRA. MARTHA ROMERO HUERTA, COORDINADORA ESTATAL DEL INEGI NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA COMENTARIOS CON RELACIÓN AL DECRETO NO. 162 DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y ENVÍESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**
33. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CINTHIA JAZMIN MONCADA JUÁREZ Y JORGE ALBERTO CARRIZALES SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA DISCAPACIDAD Y GARANTIZAR LA VALIDEZ Y EFICACIA DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
34. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE OBTENGAN Y APLIQUEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CUMPLA, EN EL ÁREA LABORAL, LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITÉS Y PRONTITUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III ENVÍA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.

35. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS GESTIONES PRESUPUESTALES, ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS NECESARIAS PARA CONCRETAR LA INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LOS EJIDATARIOS DEL EJIDO “EL CARMEN DE LOS ELIZONDO” DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, POR CONCEPTO DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL Y PRIVACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NO. 06NVL100265/25AAGC07 DERIVADA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA “LIBERTAD” . **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
36. ESCRITO PRESENTADO POR NEYDI RUBÍ CANTÚ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA ATENCIÓN DE DESIGUALDADES ESTRUCTURALES EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
37. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE MOVILIDAD.**

38. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, EXHORTE DE MANERA INMEDIATA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE REGULARICE Y LIBERE LOS RECURSOS PENDIENTES DE ENTREGA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. **DE ENTERADO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
39. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 Y 2026 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO A LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE DICHOS EJERCICIOS, PARA DETERMINAR EL ESTADO MATERIAL, FINANCIERO Y DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN EN EL QUE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 RECIBIÓ EL PROYECTO DENOMINADO “POLIVALENTE PRADERAS DE SAN JUAN”, UBICADO EN EL POLÍGONO ENTRE LAS CALLES ALBACETE Y ALICANTE EN LA COLONIA PRADERAS DE SAN JUAN DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
40. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN EXHORTAR AL ING. ALFREDO CALDERÓN MARTÍNEZ, GERENTE DE LA DIVISIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL PERSONAL TÉCNICO CORRESPONDIENTE A REALIZAR UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y CONDICIONES DE RIESGO EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS COLONIAS ROBLE SAN NICOLÁS, UNIDAD LABORAL 2º SECTOR, RESIDENCIAL SAN NICOLÁS, CASA BLANCA, LOS ÁNGELES 4º SECTOR, VILLA AZUL, FLORIDOS BOSQUES DEL NOGALAR, NICOLÁS BRAVO, RESIDENCIAL LAS PUENTES 5º SECTOR, VALLE DE SANTO DOMINGO AZTECA, LOS ÁNGELES 1ER. SECTOR, LA ALAMEDAS Y LAS PUENTES 8º SECTOR

TODAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, Y LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER, REPARAR Y RESOLVER DE MANERA DEFINITIVA LAS PROBLEMÁTICAS SEÑALADAS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

41. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANEXEN 157 OFICIOS DONDE SE DAN RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DERIVADOS A LA ETAPA DE DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES AL JUICIO POLÍTICO CONTRA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III SE ANEXA AL EXPEDIENTE 21537/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
42. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20179/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 20179/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**